parte Deella por Os la quebrantar o menguar
En todo o en parte En tiempo alguno ni por al
guna manera Causa o rrazon que sea o ser
pueda ya qualquier o quales quier que lo
yzieren o contra ella o contra alguna Cosa
o parte della fueren o pasaren abran la nues
tra yra Ydemas pecharnos an la pena Conte
nida En la dha Carta de Privilegio y Con
firmazion suso yncorporada y abos el dho
Conzejo Cavalleros Escuderos ofiziales y
hombres buenos dela dha Ciudad de Murzia
ya quien buestra Voz tubiere todas las costas
Daños y menos Cavos que en rrazon Deello
yzieredes y seos rezrezieren Doblados y
mandamos a todas las Justizias y ofi
ziales dela nuestra Casa y Corte y de todas
las Ciudades Villas y lugares delos nuestros
Reynos y señorios Donde esto acaeziere
asta los que aora son Como a los que seran
adelante y a cada uno en su juridizion